SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

El mo de dela Sindg.ª del Castillo del Pr.e Lla de Mallorca le Pone en Noticia de esta Sup.ª Corregidor Intendente Asistente Gobernador y Capitan General de esta Ysla, nombrado Juez y Executor del encargo Sig.te Adjuntando Sup.ª Carta Orden de Su Mag.d Dada en esta Corte a 7 de Enero del Presente año Mandando Ynformar con Justificacion, y Justificadamente de la Calidad, Nobleza, y Limpieza de Sangre de Don Juan Garau Sobrer=

Dn Pablo Segundo Villalonga y Sorell

Antonio Matheo de Aguiar

El Rey = Por quanto por parte de Don Juan Garau Sobrer vecino y natural de esta Ysla me ha sido representado, que sin embargo de ser familiar del Santo Oficio, Cavallero hijodalgo, Caballero de la Orden de Calatrava, dueño de Casa, y Solar conocido, y de Armas Sentidas, Hauia sido nombrado por Corregidor, Intendente, y Capitan General de la Ysla de Mallorca, y que hauiendo hecho Constar de su Calidad, y Caracter a el Consejo de Guerra, por el mismo se le hauia mandado pasar a Comisario de Guerra de la Ysla de Mahon, que siendo Natural de Cataluña, y Vecino de esta Ciudad, con la Guarnicion de dicho Castillo de Sta Agueda, y Cumpliendo con la Atencion de tan Exemplares Ministros, de Alto Sentimientos, y Regular Circunspeccion, y Calidad, y Caracter, Ha de ordenar para que se le dese